

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 332  
DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 23 de marzo de 2023, siendo las 13:09 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N° 332 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

**I. Citación:**

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

**II. Tabla:**

1. Aprobación Actas de Sesiones Ordinarias N°s 330 y 331.
2. Aprobación Informes Normativos de Normas de Carácter General N°s 483, 491 y 492.
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. Pronunciamiento en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de María Sylvia Ceroni Gaete.
7. Pronunciamiento en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de Nicolás Hassi Sabal.
8. Informe de ejecución de acuerdos.

**III. Participantes en la Sesión:**

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan.

Se deja constancia que la Comisionada Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer no se pronunciará respecto de los puntos 6 y 7 de tabla, por no haber participado de las audiencias de esos procesos sancionatorios.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se consigna la participación del Sr. Patricio Valenzuela Concha, Director General de Regulación de Conducta de Mercado, para tratar el punto 2 de tabla; Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, para tratar los puntos 3 y 4 de tabla; y Sr. Christian Herrera Fernández, Jefe del Área de Gestión de Riesgos, Seguridad de la Información y Continuidad Operacional, para tratar el punto 5 de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; el equipo de la Dirección General Jurídica: Sra. Claudia Soriano Carreño, Sr. Juan Pablo Uribe García y Sr. Sebastián Yáñez; el equipo de la Dirección General de Supervisión Prudencial: Sra. Jacqueline Isla Díaz y Sr. Cristián Villalobos Oliveros; Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicación, Educación e Imagen; Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General, y Sra. Loreto Figueroa Stanton-Yonge, abogada de la misma División.

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan, el Secretario General, el Director General Jurídico, el Director General de Supervisión de Conducta de Mercado y el Director Jurídico de Sanciones, asisten a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF. El Comisionado Sr. Mauricio Larraín Errázuriz y los demás participantes y asistentes de la Sesión concurren vía video conferencia, lo que es certificado por la Presidenta y el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

#### **IV. Asuntos tratados:**

##### **1. Aprobación Actas de Sesiones Ordinarias N°s 330 y 331**

La Presidenta Solange Berstein Jáuregui y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 330.

No concurre a la aprobación de la referida Acta el Comisionado Sr. Kevin Cowan Logan, por encontrarse en comisión de servicio en Suiza en la fecha de celebración de la referida Sesión.

La Presidenta Solange Berstein Jáuregui y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 331.

No concurre a la aprobación de la referida Acta la Comisionada Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, por encontrarse en comisión de servicio en Francia en la fecha de celebración de la referida Sesión.

**2. Aprobación Informes Normativos de Normas de Carácter General N°s 483, 491 y 492**

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta N° 6 del Sr. Patricio Valenzuela Concha, Director General de Regulación de Conducta de Mercado, de 16 de marzo de 2023, mediante la cual somete a consideración del Consejo la aprobación de los informes de evaluación de impacto regulatorio asociados a las Normas de Carácter General (NCG) N°483, N°491 y N°492.

Por petición de la Presidenta toma la palabra el Director General de Regulación de Conducta de Mercado, quien pasa a explicar en detalle la referida Minuta y los fundamentos técnicos de la misma.

Señala que las NCG N°483, N°491 y N°492 fueron emitidas con carácter de urgente y su emisión se eximió de consulta pública y del informe que da cuenta de los fundamentos que hacen necesaria su dictación. Lo anterior, sin perjuicio que, una vez dictadas las referidas Normas de Carácter General, la Comisión debía elaborar el respectivo informe normativo, según lo establece el número 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538, conforme fuera acordado por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en sesiones ordinarias N°299 de 4 de agosto de 2022, N°322 de 12 de enero de 2023, y N°324 de 26 de enero de 2023. Estos acuerdos fueron ejecutados mediante Resolución Exenta N°4.953 de 4 de agosto de 2022, Resolución Exenta N°427 de 13 de enero de 2023 y Resolución Exenta N°952 de 30 de enero de 2023, respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El N° 1 del artículo 5 del D.L. N° 3.538, que establece dentro de las atribuciones generales de esta Comisión el dictar las normas para la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos y, en general, dictar cualquier otra normativa que de conformidad con la Ley le corresponda para la regulación del mercado financiero. De igual modo, compete a la Comisión interpretar administrativamente las leyes, reglamentos y demás normas que rigen a las personas, entidades o actividades fiscalizadas, y fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para su aplicación y cumplimiento.
- La NCG N°483 que modificó la NCG N°472, que regulaba la inscripción en el Registro de Asesores de Inversión.
- La NCG N°491 que modificó la NCG N°471, que regula el Registro de Agentes de Ventas de Seguros y el Registro de Agentes de Ventas de Rentas Vitalicias.

- La NCG N°492 que modificó la NCG N°30, que regula la inscripción en el Registro de Valores, a efectos de clarificar que para la inscripción del valor en el Registro de Valores se debía remitir información tanto del valor como del emisor.
  - El N°3 del artículo 20 del D.L. N° 3538, conforme al cual la normativa que imparte el Consejo de la Comisión deberá contener los fundamentos que hagan necesaria su dictación, incluyendo una definición adecuada del problema que se pretende abordar, la justificación de la intervención regulatoria, la evaluación del impacto de dicha regulación, así como aquellos estudios o informes en que se apoye, en los casos que corresponda o sea posible. Además, el referido numeral establece que dicha normativa deberá ser objeto de una consulta pública.
  - El inciso segundo del número 3 del artículo 20 del Decreto Ley N°3.538 establece que la Comisión, por resolución fundada, puede eximir de los trámites a los que se refiere el inciso primero de ese mismo número 3 a aquella normativa que, atendida su urgencia, requiera de aplicación inmediata. Con todo, en dichos casos, y una vez que se haya dictado la norma, la Comisión deberá elaborar el informe de evaluación de impacto regulatorio correspondiente.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

## **Acuerdo N°2:**

El Consejo, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar los informes de evaluación de impacto regulatorio asociados a las NCG N°483, N°491 y N°492. Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el Director General de Regulación de Conducta de Mercado, contenida en el Anexo N°1 de la presente Acta.

3.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A series of seven horizontal black bars of varying lengths, decreasing in length from top to bottom. The top bar is the shortest, and the bottom bar is the longest.

A series of eight horizontal black bars of varying lengths, arranged vertically. The top bar is the longest, followed by a short bar, then a series of six bars of increasing length from bottom to top. The bottom bar is the longest of this series.

—

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**Acuerdo N° 3:**

[REDACTED]

4.

[REDACTED]

[REDACTED]

A series of eight horizontal black bars of varying lengths, decreasing in length from top to bottom. The first bar is the longest, followed by a short black square at the top, then seven progressively shorter bars. The last bar is the shortest, ending with a black square at the bottom.

A horizontal bar composed of five thick black lines of varying lengths. The top line is the longest, followed by three shorter lines of equal length, and a short line at the bottom. A small black square is located at the top left corner of the bar.

## Acuerdo N° 4:

5. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A horizontal bar chart illustrating the distribution of 1000 samples across 10 different categories. The categories are represented by black horizontal bars of varying lengths. Category 1 is the longest bar, followed by Category 5, Category 9, and Category 8. Category 2 is the shortest bar. The bars are arranged in a descending order of length from left to right.

| Category | Approximate Sample Count |
|----------|--------------------------|
| 1        | 100                      |
| 2        | 10                       |
| 3        | 10                       |
| 4        | 10                       |
| 5        | 100                      |
| 6        | 10                       |
| 7        | 10                       |
| 8        | 100                      |
| 9        | 100                      |
| 10       | 10                       |

## **Acuerdo N° 6:**

El Consejo, por unanimidad de sus integrantes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta lleve a efecto los acuerdos N° 2, 3, 4 y 5 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N° 3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

## **6. Pronunciamiento en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de María Sylvia Ceroni Gaete**

La Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan, acuerdan postergar la revisión de este punto para una próxima sesión, a fin de efectuar un mejor análisis de su contenido.

## **7. Pronunciamiento en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de Nicolás Hassi Sabal**

La Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan, acuerdan postergar la revisión de este punto para una próxima sesión, a fin de efectuar un mejor análisis de su contenido.

## **8. Informe de ejecución de acuerdos**

La Presidenta, en cumplimiento del artículo 21 N° 3 del D.L. N° 3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos:

### **Acuerdos Ejecutados:**

1. Resolución Exenta N° 2008 de 17 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Ordinaria N°331, que aprobó puesta en consulta, por el periodo de 3 semanas, a contar de la fecha de su publicación, de la norma que modifica la Norma de Carácter General N°152 que “Imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo”, junto con su respectivo informe normativo.

### **Acuerdos Pendientes de Ejecución**

1. Acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 330, que acordó aprobar la solicitud de autorización presentada por Itaú Corpbanca para que su filial en el exterior, Itaú Corpbanca Colombia S.A., proceda a la enajenación de las acciones emitidas por la sociedad denominada Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en la Presidenta de la CMF.
2. Acuerdo N°4 adoptado en Sesión Ordinaria N°330, que acordó aprobar la solicitud de la sociedad Sumup Chile SpA., con el fin transformarse y constituirse como sociedad anónima especial denominada Sumup Chile Payments S.A.,

regida por la normativa aplicable a los operadores de tarjetas de pago, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en la Presidenta de la CMF.

3. Acuerdo N°1 adoptado en Sesión Ordinaria N° 331, que aprueba efectuar denuncias ante el Ministerio Público respecto de los hechos contenidos en los Oficios Reservados [REDACTED], por estimar que éstos podrían revestir caracteres de delitos.
4. Acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 331, que acuerda oficiar a Google informando que las aplicaciones Iluca y Presta CLP, disponibles para descarga en Google Play, han sido denunciadas por la CMF ante el Ministerio Público por el delito de usura, previsto en el artículo 472 del Código Penal.
5. Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 331, que aprobó la solicitud de cancelación efectuada por la sociedad Itaú Corredores de Bolsa Limitada, de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, correspondiente a la sociedad MCC S.A. Corredores de Bolsa, en virtud de su disolución a causa de la fusión por absorción por parte de la entidad solicitante, inscrita en el mismo Registro, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en el Director General de Regulación Prudencial.

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Finalmente, el Secretario General, en virtud del artículo 25 de la Normativa Interna de Funcionamiento, deja constancia que los Comisionados y demás participantes en la Sesión pudieron intervenir de forma simultánea e ininterrumpida y que su voluntad se manifestó y transmitió adecuadamente.

Siendo las 14:24 horas, se pone término a la Sesión.

**X**

Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta

**Mauricio  
Larrain  
X Errazuriz**

Firmado digitalmente  
por Mauricio Larrain  
Errazuriz  
Fecha: 2023.06.15  
12:39:39 -04'00'

Mauricio Larraín Errázuriz  
Comisionado

**X**

Bernardita Piedrabuena Keymer  
Comisionada

**X**

Augusto Iglesias Palau  
Comisionado

**Kevin Noel  
X Cowan Logan**

Firmado digitalmente por  
Kevin Noel Cowan Logan  
Fecha: 2023.07.20 08:38:40  
-04'00'

Kevin Cowan Logan  
Comisionado

**Gerardo  
Andres Bravo  
X Riquelme**

Firmado digitalmente  
por Gerardo Andres  
Bravo Riquelme  
Fecha: 2023.05.30  
11:32:23 -04'00'

Gerardo Bravo Riquelme  
Secretario General